

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE CREACIÓN PUBLICITARIA DECLARADA DE GESTIÓN CENTRALIZADA Y DE SERVICIOS DE CREACIÓN PARA LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS OAAA A CELEBRAR A PROPUESTA DEL DISTRITO DE TETUÁN**

**EXPEDIENTE 145/2023/00612.3.67**

En ejercicio de las competencias delegadas en el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y de lo dispuesto en el apartado B del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el acuerdo marco para los trabajos de creatividad, y a la vista de la petición de bienes

**RESUELVO**

**Primero.** - Adjudicar a la entidad MARIA ROSA CARMONA DÍAZ el contrato basado en el acuerdo marco de servicios de creación publicitaria declarada de gestión centralizada y de servicios de creación para las campañas institucionales de comunicación del Ayuntamiento de Madrid y sus OAAA, para el desarrollo de la “Campaña de Navidad Distrito de Tetuán 2024/2025” promovida por el Distrito de Tetuán, según propuesta de contratación de fecha 30 de agosto de 2024.

**Segundo.** – Ordenar la prestación de los servicios de los productos relacionados en la tabla siguiente, conforme al siguiente desglose:

CODIGO SERVICIO	DENOMINACION	TIPO	PRECIO IVA EXCLUIDO	DCTO	PRECIO FINAL IVA EXCLUIDO	UNIDADES	IMPORTE TOTAL IVA EXCLUIDO	
C4	Banderolas distritos (2 caras)	DISEÑO	400	21,00%	316	1	316,00	
C14	Diseño para los diferentes soportes para prensa generalista y otros medios en papel, incluidos micromedios	ADAPTACION	60	21,00%	47,4	1	47,40	
C21	Redes soiales (facebook, twitter, instagram, etc) Diseño de cubiertas o post estáticos dentro del contexto de una campaña	DISEÑO	75	21,00%	59,25	1	59,25	
C27	Cartel tamaño hasta 50*70 (con el diseño de la campaña)	DISEÑO	600	21,00%	474	1	474,00	
C23	Diseño original para banner digital estático dentro del contexto de una campaña	ADAPTACION	15	21,00%	11,85	1	11,85	
							<b>IMPORTE TOTAL (SIN IVA)</b>	<b>908,50</b>
							<b>IVA</b>	<b>190,79</b>
							<b>IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>	<b>1.099,29</b>

Información de Firmantes del Documento



**Tercero.** - El plazo de ejecución será el establecido en la cláusula 7 del documento propuesta de contratación que rige este contrato

**Cuarto.** -La recepción de las prestaciones y la tramitación del pago del precio serán realizadas por el centro gestor peticionario, al que se deberá enviar la factura correspondiente.

**Quinto.** -Cualquier incidencia que se produzca en la realización del servicio a que se refiere la presente resolución deberá ser comunicada a esta Dirección General indicando el número de expediente.

**Sexto.** -Notificar al adjudicatario la presente Resolución.

*Firmado electrónicamente*

LA DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN

Fdo: Sonia Sánchez Mula

Información de Firmantes del Documento

